

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

5416

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2002, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, que modifica la de 3 de diciembre de 2001, que convoca la concesión de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales para el año 2002.

Por Resolución de 3 de diciembre de 2001, de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, se convocó la concesión de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales para el año 2002.

El Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto 16/1997, de 7 de febrero de 2000, establece que la Caja es el

órgano de custodia de las garantías que se constituyan a favor de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos.

En virtud de cuanto antecede, y en aplicación del mencionado Reglamento procede modificar el apartado undécimo de la Resolución de 3 de diciembre de 2001, que queda como sigue:

«Undécimo.—El Organismo Autónomo Parques Nacionales podrá conceder anticipos en los supuestos y condiciones establecidas en el artículo 13 del anteriormente citado Reglamento, siempre y cuando el beneficiario lo haya hecho constar expresamente en su solicitud y presente un aval, consignado en la Caja General de Depósitos, igual a la cantidad anticipada en un plazo no superior a quince días hábiles desde la notificación de la Resolución. En el caso de Corporaciones Locales, dicho aval podrá ser sustituido por certificación del Secretario de la entidad en la que conste expresamente la consignación presupuestaria de cada proyecto objeto de subvención y la disponibilidad de crédito para financiarlo en los presupuestos correspondientes a cada uno de los ejercicios económicos en que se vaya a ejecutar.»

Madrid, 21 de enero de 2002.—La Presidenta, Carmen Martorell Pallás.